

Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa **PALMISA S.A.**

La administración me ha permitido cumplir con mis funciones proporcionándome toda la información necesaria para realizar el trabajo a mi encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de gestiones realizadas por el Representante Legal.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas y disposiciones legales vigentes, de tal manera que sus estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones. Además contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión

He revisado aspectos sobre la conservación de las correspondencias, documentos legales y comprobantes contables, pudiendo certificar que se encuentran debidamente archivados. Los valores reflejados en los Estados Financieros están respaldados con los libros, comprobantes y documentos respectivos.

De acuerdo a los objetivos de la gestión administrativa se ha tratado de cumplir con estos, en el presente ejercicio la compañía ha generado ingresos Operacionales por \$4.405.130,58 que corresponde a venta de aceite rojo de palma y sus derivados y No Operacionales por \$241.424,42 que le han permitido cubrir sus costos operativos y administrativos generando una utilidad de \$55.513,30.

La empresa continúa financiándole a los proveedores Pamicultores los Insumos para sus cosechas, y los descuentos fueron hechos de forma proporcional.

En el pasivo la deuda por \$380.000,00 se debe a letras recibidas como respaldo al crédito otorgado a los clientes por venta de aceite de Palma, las cuales son entregadas al banco bolivariano.

Se han practicado y presentado las declaraciones de las retenciones a la que está obligada **PALMISA S.A.** en calidad de agente de retención y Contribuyente Especial, vía Internet de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

Por la atención al presente informe, mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Com. Gisela Ronquillo S.
Comisario de **PALMISA S.A.**



Guayaquil, Abril 10 del 2007